

RESOLUCION No. 04.DSCL. 062
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **SARAURKU CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Saraguro Provincia de Loja, el 8 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SARAURKU CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Saraguro, Provincia de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Saraguro, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 19 de abril del 2004.



Dr. ~~Vinicio Sarmiento Bustamante~~
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

DOY FE.- Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN LOJA, en su resolución Nro. 04.DSCL.062 marginando, en la escritura originaria de fecha, 8 de enero del año dos mil cuatro, la aprobación de la constitución de la compañía **SARAURKU CIA. LTDA.**, particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.

Saraguro, a 18 de mayo del 2004



NOTARIA 2da. DEL C. SARAGURO

E. Genoveva Jaramillo de C.
E. Genoveva Jaramillo de C.



Queda inscrita la RESOLUCION Nro.04.DSCL.062, que antecede, bajo el nro.10 del Registro respectivo Saraguro, mayo 18 del 2004

Rubén Alvarado G.
RUBÉN ALVARADO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

